

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2676 Orden HAP/416/2015, de 2 de marzo, por la que, en cumplimiento de resolución estimatoria de recurso se adjudica puesto de trabajo en relación al concurso de méritos convocado por Orden HAP/712/2013, de 18 de abril.

Por Orden HAP/712/2013, de 18 de abril («BOE» del 30), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo.

Por Orden HAP/2311/2013, de 25 de noviembre («BOE» del 12 de diciembre), se resolvió el citado concurso y, previa propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos, se adjudicaron los puestos ofertados en la convocatoria.

El puesto de trabajo convocado con número de orden 002, código: 1057123, Jefe/Jefa de Negociado de Oficina de Información (APC2), nivel 18, Secretaría General de la Subdelegación del Gobierno en Almería, fue adjudicado a doña Francisca María Gálvez Barrera.

Contra la Orden HAP/2311/2013, de 25 de noviembre, de adjudicación, se interpuso recurso potestativo de reposición por don Juan María Zanca Hernández, alegando que no se le había valorado en el apartado de cursos el módulo «Tratamiento documental y técnicas de archivo», incluido en el curso «Gestión Económica y Presupuestaria en las Administraciones Públicas (MF0234-3)».

Por Resolución del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 23 de febrero de 2015, se estima el recurso interpuesto por don Juan María Zanca Hernández al considerar que en la valoración inicial realizada por la Comisión de Valoración no se valoró el curso alegado por el recurrente, conforme a lo previsto en la base cuarta, 1.1, c) de la Orden de convocatoria, por lo que procede la rectificación de la valoración efectuada con los efectos que puedan derivarse.

Por ello, este Ministerio en uso de las facultades conferidas para dar cumplimiento a la mencionada Resolución y en aplicación de lo previsto en la base octava de la Orden de convocatoria, acuerda:

Primero.

Dejar sin efecto la adjudicación del puesto de trabajo convocado con número de orden 002, código: 1057123 a doña Francisca María Gálvez Barrera.

Segundo.

Adjudicación del puesto de trabajo convocado con número de orden 002, código: 1057123 a don Juan María Zanca.

Tercero.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino adjudicado será el establecido en la base octava, apartado séptimo de la Orden HAP/712/2013, de 18 de abril, por la que se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo.

Cuarto.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo

previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 2 de marzo de 2015.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), el Director General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado, Antonio Sánchez Díaz.